



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 009-2019-AU

Lambayeque, 04 de diciembre del 2019

VISTOS:

Los expedientes N° 6752 y 7061-2019-SG-UNPRG y el Acta de la Asamblea Universitaria de fecha 04 de diciembre del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 004-2019-AU, de fecha 05 de setiembre del 2019, se designó el Comité Electoral Universitario, para la organización y ejecución del proceso de elección de Decanos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, con Resolución N° 1520-2019-R, de fecha 17 de octubre del 2019, se declara instalado el Comité Electoral de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, el mismo que quedó conformado con los siguientes miembros: Presidente: Edgardo Mino Morales; Secretario: Segundo Filiberto Bernal Rubio; Miembros: Eduardo Julio Tejada Sánchez, Rolando Javier Córdova Descalzi, Juan César Castro Farroñán, Rodolfo Tineo Huancas, y los estudiantes Cristhian David Neyra Mesones, Nakón Sánchez Delgado y Víctor Hugo Zelada Córdova;

Que, con Resolución N° 008-2019-AU, de fecha 14 de noviembre del 2019, se declaró la vacancia del Dr. Eduardo Julio Tejada Sánchez como integrante del Comité Electoral Universitario, e incorpora a la Docente Principal Dra. Blanca Santos Falla Aldana, elegida por la Asamblea Universitaria, para completar el Comité Electoral de la Universidad en su condición de docente;

Que, mediante los expedientes indicados en la parte del visto, el Dr. Edgardo Mino Morales, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y el Ing. Segundo Filiberto Bernal Rubio, Docente de la Facultad de Ingeniería Zootecnia, de conformidad con el Art. 64° del Estatuto de la Universidad, presentan su renuncia como Presidente y Secretario, respectivamente, ante el Comité Electoral Universitario, por ser miembros de Consejo de Facultad;

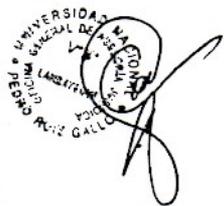
Que, en la Asamblea Universitaria, en Sesión Extraordinaria de fecha 04 de diciembre del 2019, se acordó la vacancia del Dr. Edgardo Mino Morales al cargo de Presidente y del Ing. Segundo Filiberto Bernal Rubio, al cargo de Secretario, del Comité Electoral, designado a través de la Resolución N° 004-2019-AU; y, a fin de completar el Comité Electoral Universitario, en dicha sesión, se procedió a la elección correspondiente, siendo elegidos el Ing. Wilson Franklin Valencia Centeno y Dr. Saúl Alberto Espinoza Zapata;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, en uso de las Facultades conferidas al Rector en el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 40° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar la vacancia del Dr. EDGARDO MINO MORALES, como Presidente y del Ing. SEGUNDO FILIBERTO BERNAL RUBIO, como Secretario, del Comité Electoral Universitario, designado a través de la Resolución N° 004-2019-AU.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 009-2019-AU

Lambayeque, 04 de diciembre del 2019

Pág. 2

Artículo 2°.- Reconformar el Comité Electoral Universitario, designado a través de la Resolución N° 004-2019-AU, en el sentido de incorporar al Ing. WILSON FRANKLIN VALENCIA CENTENO, docente de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y Dr. SAUL ALBERTO ESPINOZA ZAPATA, docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, elegidos por la Asamblea Universitaria para completar el Comité Electoral de la Universidad.

Artículo 3°.- Hacer conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Decanatos, Órgano de Control Institucional, Interesados, demás dependencias de la Universidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

stn

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE - PERÚ
Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector